



# 8.000 personas podrán acceder a las ayudas sociales al flexibilizarse

► Serán compatibles con otras prestaciones y se rebajan los requisitos de acceso

I. J.  
VALLADOLID

Más flexible, compatible con otras prestaciones y abierta a un abanico más amplio de posibles perceptores. Así será a partir de hoy el acceso a las prestaciones que se ofrecen bajo el paraguas de la Red de protección a las familias afectadas por la crisis. Un conjunto de medidas extraordinarias recogidas en un Decreto-Ley aprobado ayer por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León (que se remitirá a las Cortes para que «se consoliden y perduren en el tiempo») que afectan fundamentalmente a las prestaciones económicas para cubrir las necesidades de subsistencia. Son los casos de la Renta Garantizada de Ciudadanía, la prestación para necesidades básicas de subsistencia (agua, luz...)

## Otros acuerdos

### 50 millones a cooperación local

El Consejo de Gobierno comunicó ayer las órdenes por las que las entidades locales recibirán algo más de 50 millones como financiación local incondicionada vinculada a los impuestos de la Comunidad de 2016. Se unen a los casi 11 repartidos para los grandes municipios, lo que suma 70,5 y supone la «materialización» del «compromiso» de la Junta con la cooperación local y su «apuesta» por el mundo rural, garantizando su «solventía económica y autonomía», destacó la vicepresidenta y portavoz, Rosa Valdeón.

### Congeladas las matrículas universitarias

El precio de las matrículas universitarias se mantendrán congeladas por segundo curso consecutivo de cara al periodo 2016-2017. El acuerdo de la Junta obedece a que la «estabilidad mostrada por la economía» en materia de precios y al compromiso del presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, en este sentido.

### Medalla de Oro a la Universidad de Salamanca

La Junta ha acordado la concesión de la Medalla de Oro de Castilla y León a la Universidad de Salamanca, que en 2018 celebrará su octavo centenario, como reconocimiento a los valores humanos, científicos y sociales que ha asumido a lo largo de su historia.

o las extraordinarias frente a situaciones de deuda hipotecaria, que con estos cambios se prevé que puedan llegar a unas 8.000 personas que hasta ahora quedaban excluidas. Para ello, la Junta ha incrementado en 14 millones de euros, hasta los 69 el presupuesto para este capítulo.

Los cambios, surgidos del acuerdo en el seno del Diálogo Social con patronal y sindicatos y las recomendaciones del Procurador del Común, buscan «reforzar la cobertura» de las necesidades de atención social, destacó la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Alicia García. Medidas, añadió, para «dar respuesta a nuevas situaciones» derivadas de la «propia e imprevisible evolución» de la crisis con el fin de garantizar que las personas que reciben prestaciones sociales por una actividad económica logren ingresos suficientes para atender sus necesidades.

De hecho, entre las novedades figura que será compatible la percepción de prestaciones y ayudas de la Red protección con otras como las de desempleo, subsidios, el Programa Personal de Integración y Empleo (PIE) o el de Recualificación Personal (Prepara). También lo serán con otras que hasta ahora no lo eran, como las de suspensión del contrato de trabajo por maternidad, incapacidad temporal o hijo a cargo. La compatibilización supondrá que se complementarán ambas hasta alcanzar el «máximo» que a esa persona le corresponda.

También se flexibilizan las condiciones y requisitos de acceso a las prestaciones. Por ejemplo, si se computan los ingresos, en el caso de los autónomos se hará sobre el 50% de la base de cotización y no sobre el total. Y en el patrimonio, se exceptúan del cómputo los bienes rústicos en localidades de menos de 5.000 habitantes y en los urbanos con un valor catastral inferior a los 12.000 euros será por la mitad. Además, el procedimiento «mejora» y se reconoce el derecho a la prestación desde el mes siguiente a la solicitud (antes, desde el tercero); se reduce a un mes la suspensión de la prestación cuando no se renueve el alta como demandante de empleo y es reanudará el abono de forma automática en caso de que el perceptor vuelva a dejar de tener actividad y la hubiera perdido por encontrar trabajo.

Desde que se puso en marcha en 2013 esta Red ha atendido a 150.000 personas. La Renta de Ciudadanía, en 2015, contó con 37.529 beneficiarios, un 10,7% más que en 2014; la entrega de alimentos llegó a 22.988 (12% más), mientras que las llamadas urgentes por falta de comida se redujeron un 73%, hasta las 489, y las ayudas para necesidades de urgencia cayeron un 9%, hasta las 27.024.